



SALTA, 19 FEB 2019

RESOLUCIÓN N° **036**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 140-9574-19

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidenta de la Fundación Red PAPIS, Lic. Lucrecia Miller, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Los estudiantes construyen sus propias comunidades de aprendizaje”; y

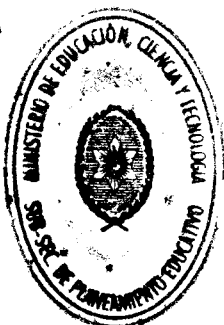
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 29 de Marzo al 08 de Junio de 2019, en Ciudad de Salta, Metán y Cachi, con una carga horaria de 08 (ocho) horas reloj, equivalente a 11 (once) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes de áreas especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Fisioterapeutas, Asistentes Sociales, Trabajadores Sociales, Estudiantes avanzados de carreras afine, Docentes Superiores, Directivos, de Nivel Inicial, Primario y Secundario;

Que los objetivos son: Desarrollar pautas de protección y prevención desde los adultos hacia los niños, adolescentes, entregando conocimientos teóricos y prácticos para el abordaje del tema; Fortalecer la capacidad del docente para generar desde el ejercicio de su función, ambientes áulicos e institucionales libres de violencia;

Que los capacitadores son: Lic. Lucrecia Miller, Prof. Mercedes Leonor Párraga y Prof. Franco Esteban Farías, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

036

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9574-19

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

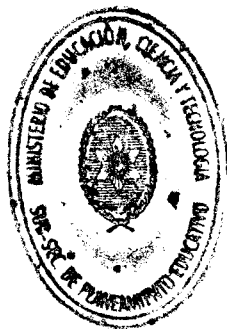
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Los estudiantes construyen sus propias comunidades de aprendizaje**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidenta de la Fundación Red PAPIS, Lic. Lucrecia Miller, destinado a Docentes de áreas especiales, Psicólogos, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Fisioterapeutas, Asistentes Sociales, Trabajadores Sociales, Estudiantes avanzados de carreras afine, Docentes Superiores, Directivos, de Nivel Inicial, Primario y Secundario, se realizará los días 29 de Marzo al 08 de Junio de 2019, en Ciudad de Salta, Metán y Cachi.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta